En sesión celebrada el día 8 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuál será el incremento que aplicará el Gobierno de Navarra en 2018 a las pensiones de viudedad y pensiones no contributivas de jubilación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Consejero de Derechos Sociales para su contestación en el Pleno.

En aplicación de la Ley Foral 6/2017, de 9 de mayo, de modificación Parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Legislativo 4/2008, de 2 de junio, ¿cuál será el incremento que aplicará el Gobierno de Navarra en 2018 a las pensiones de viudedad y pensiones no contributivas de jubilación?

Pamplona, 28 de diciembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos